

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 13 de julio de 2015

NOTIFICACION N° 473

Señor(a):

DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION DE BOYACA-

Tel.SIN TELEFONO-

TUNJA

Email:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:LIGIA DIAZ MOLINA
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION
DE BOYACA-
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2014-00181-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 26/02/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda y del auto admisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220140018100ADMISION20140181201571314298 Clave de Integridad:

E82D377DFAACB7C98DF8FBB0AA16EFD8BEF0D3A395F6BEE05B23C1693402768D

YRUIZBER 02:30 p.m. - con-5364

23299

Microsoft Outlook

lun 13/07/2015 2:29 p.m.

Para:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00181-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 14 de julio de 2015

NOTIFICACION N° 489

Señor(a):

PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

CALLE 21 NO 10 - 76

Tel.7402895-

TUNJA

Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:LIGIA DIAZ MOLINA
DEMANDADO:DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARIA EDUCACION
DE BOYACA-
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2014-00181-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 26/02/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220140018100ADMISION20140181201571314298 Clave de Integridad:
E82D377DFAACB7C98DF8FBB0AA16EFD8BEF0D3A395F6BEE05B23C1693402768D
YRUZBER 10:57 a.m. - con-5374

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00181-00

ResponderResponder a todosReenviar

Marcar como leído

MO

Microsoft Outlook

mar 14/07/2015 10:56 a.m.

Para:

procjudadm69@procuraduria.gov.co;

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00181-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición se **tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.